

**BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE SUMINISTRO E  
INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS BASADO EN EL  
RECONOCIMIENTO ÓPTICO DE MATRÍCULAS**

**Nº expediente: 04/12**

**Objeto:** Contratar los servicios de una empresa (en adelante, La Empresa) para el suministro, montaje y puesta en marcha de un sistema de control de accesos basado en reconocimiento óptico de matrículas en las instalaciones de la Unidad Alimentaria de MERCASTURIAS, S.A. sitas en el Polígono de Silvota (ampliación), Llanera (Asturias).

**CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN**

- Ser una empresa en cuyo objeto social quepa la actividad de suministro, montaje y legalización (si procediera) de sistemas de control de accesos.
- Tener capacidad legal y contar en su organización con medios materiales y humanos suficientes para la prestación del servicio en cuestión.
- Serán de cuenta exclusiva de La Empresa los siguientes gastos y obligaciones:
  - 1.- Los que traigan su origen de la disposición de medios materiales para la prestación del servicio.
  - 2.- La totalidad de los gastos de personal aplicable, sin que exista relación laboral del mismo con respecto a MERCASTURIAS, S.A., debiendo La Empresa estar al día en el pago de los haberes, Seguridad

Social, Seguro de Accidentes de Trabajo y demás gastos, de acuerdo con la legislación vigente y debiendo así mismo costear sus uniformes y ropa de trabajo, así como el resto del equipo necesario.

3.- Suscripción de un seguro de Responsabilidad Civil subsidiaria por importe mínimo de 300.050 EUROS, que ampare cualquier daño que pudiere producirse como consecuencia de la prestación del servicio en personas y bienes. Estos seguros deberán mantenerse vigentes permanentemente bajo la responsabilidad de La Empresa que deberá así mismo, facilitar a MERCASTURIAS, S.A. copias de las respectivas pólizas y justificantes de pago de las primas.

- La Empresa pondrá todos los medios a su alcance para informar, formar y hacer cumplir a su personal las normas generales de seguridad en el trabajo y riesgos laborales, las propias de su actividad y las específicamente establecidas por MERCASTURIAS, S.A., o quien ésta designe.
- MERCASTURIAS, S.A. entregará a La Empresa el documento sobre la Información de los riesgos propios del centro de trabajo que puedan afectar a las actividades por ella desarrolladas, las medidas referidas a la prevención de tales riesgos y las medidas de emergencia que se deban aplicar.
- En el caso de que el personal de La Empresa no proceda con la debida corrección o fuera poco cuidadoso en el desempeño de sus funciones, MERCASTURIAS, S.A., puede exigir su sustitución, que se llevará a cabo de forma inmediata.
- La Empresa se obliga a suscribir con su personal los oportunos acuerdos de no divulgación de la información confidencial de MERCASTURIAS, S.A., que aquellos pudieran llegar a conocer en el

ejercicio de sus funciones.

- La Empresa y su representante autorizarán expresamente a MERCASTURIAS, S.A. a disponer de los datos que de ambos figuran en este documento, con la única finalidad de cumplir con cuantos derechos y obligaciones se deriven de del contrato de servicios que se otorgue.
- Todos los gastos y tributos que, en su caso, se deriven del contrato que se otorgue serán a cargo de La Empresa. Incluye expresamente cualquier tipo de gestión ante la DGP o las autoridades competentes a efectos de permisos, registro y legalizaciones (si procediera).

### **DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS REQUERIDOS**

El sistema constará, como mínimo (y así figurará desglosado en la oferta económica) de:

3.1 Suministro y montaje de 4 cámaras para OCR, describiendo marca y características, con la envolvente de protección necesaria y todos los accesorios de funcionamiento enumerados e incluidos (captadores de presencia, iluminadores, etc.).

3.2 Suministro de 2 ordenadores tipo “todo en uno” con pantalla táctil (uno para cada cabina) para operación de usuario y administrador.

3.3 Sistema de captura y software asociado de OCR.

3.4 Aplicación de gestión de entradas/salidas y estadística, disponible en los ordenadores del apartado 3.3. Esta aplicación tendrá como funcionalidades mínimas, las siguientes:

a) Gestión de la base de datos de las matrículas que pueden gozar de acceso automático, por cualquiera de los tres carriles de entrada, discriminado por días e intervalos horarios.

b) Interconexión con el sistema de barreras existente, de tal modo que la apertura de la misma pueda ser automática o manual, pero siempre a través de la aplicación.

c) Exportación de listados estadísticos en formato de hoja de cálculo (\*.xls/ \*.xlsx).

d) Pantalla de visualización con, al menos, los siguientes campos:

d1 – Matrícula detectada (visualizada sin intervención del usuario)

d2 – Botón “marca de cobro” (accionado por el usuario)

d3 – Botón “visita” (accionado por el usuario)

d4 – Botón “comprador” (accionado por el usuario)

d5 – Botón “apertura manual” (accionado por el usuario)

d6 – Campo de texto para observaciones (accionado por el usuario)

Cualquier listado estadístico, incluirá la acción realizada por el usuario tras la detección de una matrícula no incluida en el listado de apertura automática, memorizando igualmente ésta junto a la fecha y hora de detección. Cualquier barrera podrá accionarse desde cualquier terminal.

El programa de gestión quedará en poder de Mercasturias, en el formato físico más adecuado (CD o memoria flash).

3.5 P.A. de montaje, instalación, puesta en marcha y formación de los usuarios. Con TODOS los elementos necesarios, sin que proceda ningún concepto de montaje o instalación posterior y no incluido en la oferta presentada.

Las visitas necesarias para realizar las mediciones y/o conocer la totalidad de los detalles necesarios, se realizarán del 5 al 9 de noviembre de 2012, entre las 8:00 horas y las 13:00 horas.

### **PRESUPUESTO ECONÓMICO**

Se estima un presupuesto de ejecución de 10.500 € (diez mil quinientos euros).

### **PLAZO DE EJECUCIÓN**

Veinte días hábiles tras la adjudicación.

### **INFORMACIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las empresas interesadas presentarán sus ofertas, conforme a lo indicado, en sobre cerrado a partir del día 31 de octubre de 2012 en horario de 8:00 horas a 14:00 horas de lunes a viernes laborables. El límite para presentar las ofertas será el 16 de noviembre de 2012, a las 10:00 horas en el domicilio social:

MERCASTURIAS, SA.

Centro Directivo

Polígono de Silvota (Ampliación). 33192 Llanera

Tfno. 985 26 28 39 / 985 26 28 40 / 985 26 28 42

Email: [mercasturias@mercasturias.com](mailto:mercasturias@mercasturias.com)

La apertura de sobres con las ofertas se llevará a cabo el 16 de noviembre de 2012 a las 12:30 horas, en el Centro Directivo MERCASTURIAS.